

Martes, 30 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

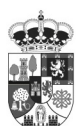
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2026, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	296.613,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	363.385,04 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	393.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	64.951,96 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	21.500,00 €



Martes, 30 de diciembre de 2025

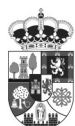
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	1.139.450,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	299.100,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	7.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	158.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	399.200,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	275.750,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	1.139.450,00 €



Martes, 30 de diciembre de 2025

PLANTILLA DE PERSONAL				
A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.				
Denominación de la plaza	N.º plazas	Subgrupo	C. Destino	Situación
Secretario/a-Interventor/a.	1	A1	26	F. de carrera (En propiedad)
Administrativo/a.	1	C1	22	En propiedad
Auxiliar Administrativo/a.	1	C2	18	En propiedad
Auxiliar Administrativo/a.	1	C2	18	Vacante
B) PERSONAL LABORAL FIJO.				
Encargado de Obras	1			Vacante
Peón de Servicios Múltiples	1			Vacante
Auxiliar biblioteca	1			Jornada Completa

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Martes, 30 de diciembre de 2025

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Gata, 26 de diciembre de 2025

Miguel Ángel García Cayetano

ALCALDE - PRESIDENTE

